


**ESTE DOCUMENTO ES UNA VERSIÓN PÚBLICA, EN EL CUAL ÚNICAMENTE SE HA OMITIDO LA INFORMACIÓN QUE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (LAIP), DEFINE COMO CONFIDENCIAL, ENTRE ELLO LOS DATOS PERSONALES DE LAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS FIRMANTES (ARTÍCULOS 24 Y 30 DE LA LAIP Y ARTÍCULO 6 DEL LINEAMIENTO N°1 PARA LA PUBLICACIÓN DE LA INFORMACIÓN OFICIOSA.**

ESTE DOCUMENTO  
FUE DISTRIBUIDO  
EL DÍA 12 3 OCT 2018

	<b>GOBIERNO DE EL SALVADOR</b>	
Hospital Nacional " Francisco Menéndez", Ahuachapán	UNIDAD DE ADQUISICIONES	PREVISIÓN NO:202
UACI del Hospital de Ahuachapán	Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL	

**ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS**

Lugar y Fecha:	<b>Ahuachapán 22 de Octubre del 2018</b>	<b>No.Orden:198/2018</b>
----------------	--	--------------------------

<b>RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE</b>	<b>TEL: 2486-1231</b>
---------------------------------------	-----------------------

**DIGITAL SOLUTIONS  
ROBERTO CARLOS GARCIA RAMIREZ**

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
-	-	ADQUISICION DE SILLAS DE ESPERA	-	-
36	Cada Uno	62502070 - SILLA DE ESPERA N01 BLACK MONZA, GARANTIA: 1 AÑO POR DESPERFECTOS DE FABRICA, DICHA GARANTIA NO CUBRE EL MAL MANEJO DEL MOBILIARIO.	\$26.95	\$970.20
-	-	ADMINISTRADOR DE O/C ING. JORGE ARTURO CHICAS	-	-
-	-	<b>TOTAL.....</b>	-	<b>\$970.20</b>

**SON: Novecientos Setenta 20/100 Dólares**

**OBSERVACION:**  
0202 – Atención Hospitalaria. F.F.: 1– FONDO GENERAL. ECONOMIAS SEGÚN ACUERDO # 1703  
\* De acuerdo a lo Dispuesto en el Art. 162 inciso 2º del Código Tributario se les estará reteniendo el 1%  
\* A toda Orden de Compra que el monto total exceda de \$100.00 se le hará la retención del 1%  
\* Favor de presentar sello de la empresa al momento de la entrega y factura duplicado cliente, esto aplica también en caso de hacer la entrega por medio de encomienda  
\* No se aceptan facturas con enmendaduras, tachones ni borrones  
\* Favor hacer factura a nombre de Hospital Nacional Francisco Menéndez, Ahuachapán  
\* Forma de pago a crédito  
\* Favor facturar de acuerdo a descripción de Orden de Compra  
\* Tiempo de entrega: **10 Días Hábiles.**  
\* Coordinar entrega con: Guardalmacén al **2445-6868**

**LUGAR DE ENTREGA : ALMACEN**

**NOTA:** POR EL INCUMPLIMIENTO A ESTA ORDEN DE COMPRA POR PARTE DEL SUMINISTRANTE SE LE APLICARA LA MULTA CORRESPONDIENTE DE ACUERDO AL ART. 85 DE LA LACAP Y LA SANCION DE ACUERDO AL ART. 158 DE LAS REFORMAS 2011 DECRETO 725 QUE CORRESPONDEN A LA MISMA LEY.

 Dr. Augusto Góchez Barraza. Director	 Ing. Adolfo Ernesto Lemus P. Jefe UACI	 Firma y Sello del Suministrante
--	--	--